



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de 2021

Expediente No. 2021 – 00536 02

Sería del caso asumir el conocimiento de las presentes diligencia para efectos de resolver sobre el trámite de apelación del auto emanado por el Juzgado 51 Civil Municipal de esta ciudad, de no ser porque, se denota que con antelación el Juzgado 5 Civil del Circuito de Bogotá había asumido el conocimiento de este asunto en segunda instancia.

Así las cosas, por Secretaría remítanse las presentes actuación a la Oficina Judicial de Reparto para que se abonado al referido juzgado, para lo de su cargo. Oficiense y déjense la constancia del caso.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0113, del 16 de noviembre de 2021.

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria

**Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.**